

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 6.880/2011

Por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de julio de 2010, en sesión extraordinaria se aprobó el cambio de destino público (mutación demanial) del edificio sito en la c/Pz del Maestro s/n, de este Municipio, para cambiar el uso o servicio público el cual estaba destinado a Abasto, Mataderos, Ferias, Mercados y Defensa de Usuarios y Consumidores, por un uso o servicio público nuevo; participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Admi-

nistración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Se expone al público, por el plazo de un mes, el citado Acuerdo plenario y el expediente para que por los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes; y en el supuesto de que no se presenten, el Acuerdo se entenderá definitivo.

En Belmez, a 10 de junio de 2011. La Alcaldesa, Fdo.: Aurora Rubio Herrador.